



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2011-00533- 00
DEMANDANTE : GIRALDO YASNO CEBALLOS
DEMANDADO : LUZ MARINA SALAZAR RIVERA

Neiva, veintiuno (21) de Septiembre de dos mil veintidós (2022).

Sería el caso fijar fecha para continuar con la audiencia de conciliación, sino fuera porque se avizora que no se ha designado por parte de la Defensoría del Pueblo regional del Huila apoderado de pobreza a favor del señor GIRALDO YASNO CEBALLOS, a pesar del envío de la respectiva comunicación a dicha entidad; por lo tanto, una vez se obtenga dicha información se proseguirá con la fijación para realizar dicho acto procesal.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza

